

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) programó su 21.^a reunión (CCLAC 21) en Santiago de Chile (Chile) del 21 al 25 de octubre de 2019, por amable invitación del Gobierno de Chile. La reunión comenzó un día más tarde de lo previsto en aras de la seguridad y protección de todos los delegados en vista de las manifestaciones y los disturbios en la Región Metropolitana de Santiago que condujeron a la declaración del estado de emergencia constitucional. Tras dos medias jornadas de debates (el 22 y el 23 de octubre de 2019), la reunión tuvo que suspenderse debido a la persistente situación en Santiago y las crecientes dificultades para velar por la seguridad y la protección de todos los delegados. El presente informe refleja los temas del programa que se examinaron durante las dos sesiones de la reunión y, de forma excepcional, se aprobó por correspondencia después de la reunión¹.
2. El Sr. Diego Varela, Coordinador de Asuntos Internacionales de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA), presidió la reunión, a la que asistieron 14 Estados miembros, tres Estados miembros y una organización miembro no pertenecientes a la región y cuatro organizaciones observadoras. La lista de participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA²

3. El Presidente dio la bienvenida a los delegados y, tras declarar abierta la reunión, señaló que a fin de garantizar la seguridad en la situación prevaleciente, Chile, en cuanto país anfitrión, había decidido que la CCLAC 21 se celebrara a puerta cerrada y no estuviera abierta al público.
4. La Sra. Nuri Gras, Secretaria Ejecutiva de la ACHIPIA, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Ministro de Agricultura y, tras señalar que la actual situación impedía la participación de ministros, reconoció y agradeció los esfuerzos y la solidaridad de los delegados que asistían a la CCLAC 21 a pesar de las difíciles circunstancias. Asimismo observó que, en cuanto despensa del mundo, era esencial que la región promoviera la inocuidad alimentaria y alentó a los delegados a aprovechar al máximo la reunión para examinar las importantes cuestiones que eran decisivas con miras al logro de la inocuidad alimentaria, en particular: las oportunidades que ofrecían la ciencia y la tecnología; el papel fundamental de la ciencia y los datos empíricos en la adopción de decisiones; y los desafíos afrontados por los gobiernos a fin de mantener el equilibrio entre el acceso a alimentos inocuos y la promoción de un sector de producción alimentaria sostenible. Señaló además que, si bien Chile estaba por terminar su mandato como Coordinador Regional, estaba comprometido a seguir dedicándose activamente al Codex y ocupándose de la inocuidad de los alimentos en la región.
5. La Sra. Marisa Caipo, Oficial de inocuidad y calidad de los alimentos en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, hablando en nombre de la Sra. Eve Crowley, Representante Regional Adjunta para América Latina y el Caribe y Representante de la FAO en Chile, y el Sr. Fernando Leanes, Representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en Chile, dieron la bienvenida a los asistentes en nombre de la FAO y la OMS, respectivamente. También se dirigieron a los participantes en la reunión el Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr., Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), mediante un vídeo registrado previamente, y el Sr. Steve Wearne, Vicepresidente de la CAC.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)³

6. El CCLAC aprobó el programa de su 21.^a reunión, tras tomar nota de que el tema 2 (Discurso principal: La función que desempeña la ciencia en la gestión de riesgos en materia de inocuidad de los alimentos) no podría considerarse debido a que el ponente principal, el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, no podía asistir; y acordó considerar los siguientes asuntos en relación con el tema 10 del programa (Otros asuntos) con sujeción a la disponibilidad de tiempo:
 - i) Grupos de trabajo presenciales
 - ii) Miel adulterada⁴.
7. El CCLAC, en su 21.^a reunión, también acordó establecer un grupo de trabajo paralelo a la reunión, abierto a todos los miembros y observadores, presidido por el Ecuador y que trabajase en español e inglés, encargado de considerar el tema 7.2 del programa teniendo en cuenta las observaciones por escrito recibidas en forma

¹ El proyecto de informe se distribuyó para recabar observaciones por medio de una carta circular. Las observaciones se recibieron a través del Sistema de comentarios en línea (OCS). El informe fue revisado por el Presidente y distribuido para su aprobación final.

² CRD1 (Discursos de apertura).

³ CX/LAC 19/21/1.

⁴ CRD4 (Argentina).

de documentos de sesión (CRD) y cualquier otra información pertinente (por ejemplo, los temas 6 y 8 del programa), así como de preparar un informe con recomendaciones para someterlo a la consideración del pleno.

DISCURSO PRINCIPAL: LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA CIENCIA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (tema 2 del programa)⁵

8. El CCLAC no examinó el tema 2 del programa de su 21.^a reunión por las razones indicadas en el párrafo 6.

SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: CUESTIONES NUEVAS Y ACTUALES QUE SE PLANTEAN EN LA REGIÓN (tema 3.1 del programa)⁶

9. El representante de la FAO, hablando en nombre de la FAO, la OMS, el Coordinador Regional y la Secretaría del CCLAC, presentó el tema y observó que su finalidad era señalar a la atención de los miembros las nuevas cuestiones que eran motivo de preocupación en la región y examinar el modo en que podrían afrontarse. A este respecto, presentó las dos categorías principales de cuestiones actuales y nuevas puestas de manifiesto por la encuesta, a saber, las principales tendencias, que consistían en la resistencia a los antimicrobianos, las nuevas tecnologías y el cambio climático, por una parte; y todos los demás temas, relacionados con los sistemas nacionales de control de los alimentos y las capacidades conexas, por otra.
10. El representante de la FAO destacó los cambios que se habían introducido en la encuesta desde la 20.^a reunión del CCLAC y la tasa de respuesta ligeramente superior (de 36 % a 45 %) y alentó a los miembros a efectuar comentarios sobre: i) el enfoque de la encuesta, su utilidad y sus resultados; ii) las medidas complementarias que deberían adoptarse para hacer frente a las nuevas cuestiones detectadas en los planos nacional y regional; y iii) el posible apoyo que podrían proporcionar la FAO, la OPS/OMS y el Codex.

Debate

11. El CCLAC tomó nota de la información proporcionada por la representante de la FAO y formuló las siguientes observaciones.

Enfoque de la encuesta:

- i) La encuesta realizada para la presente ronda de comités coordinadores regionales era un instrumento muy útil para señalar las nuevas cuestiones en los planos nacional y regional.
- ii) Seguía habiendo dificultades para lograr que todo el mundo entendiera de la misma forma las nuevas cuestiones y sería útil que se proporcionaran explicaciones más detalladas sobre el modo en que estas se definían (por ejemplo, si se referían a una cuestión nueva para un país o a un concepto nuevo o novedoso).
- iii) A fin de facilitar las respuestas de los miembros, sería útil que se elaborase o proporcionase un mecanismo para detectar las nuevas cuestiones en un país.
- iv) La tasa de respuesta, del 45 % (15 de 33 países), significaba que aún existían lagunas en lo relativo a presentar un panorama regional de las nuevas cuestiones y era preciso seguir esforzándose por implicar a todos los miembros en este sentido.

Cuestiones señaladas:

- i) Las cuestiones señaladas en la encuesta reflejaban las preocupaciones reales de los países de la región.
- ii) Dado que no todos los miembros habían podido responder a la encuesta, en el curso de la reunión se destacaron cuestiones adicionales, tales como: i) la digitalización de los elementos pertinentes de los sistemas nacionales de control de los alimentos, ii) la carne producida en laboratorio, iii) nuevas fuentes de alimentos para consumo humano, por ejemplo los insectos, iv) el fraude alimentario, y v) el comercio electrónico.
- iii) Aunque se señaló que la resistencia a los antimicrobianos era la mayor prioridad, se observó que no era necesariamente una cuestión nueva, ya que había diversas iniciativas en marcha en esta esfera, como la labor del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos y la elaboración y aplicación de planes nacionales de acción en los países. También se destacó la importancia de aumentar la participación en los trabajos del Codex en curso, así como la

⁵ CX/LAC 19/21/2; CRD5 (Chile); CRD9 (República Dominicana); CRD11 (Honduras); CRD15 (Colombia).

⁶ CX/LAC 19/21/3; CRD5 (Chile); CRD6 (Nicaragua); CRD9 (República Dominicana); CRD11 (Honduras); CRD12 (Ecuador); CRD14 (Colombia).

necesidad de elaborar guías e indicadores para respaldar la aplicación de las normas del Codex y el seguimiento de su cumplimiento.

- iv) Se destacó igualmente la necesidad de aclarar que la referencia al cambio climático denotaba las repercusiones que los cambios en el clima podían tener en la inocuidad de los alimentos (por ejemplo, el surgimiento de patógenos, la propagación de peligros, la disponibilidad de agua potable, etc.) y las medidas precisas para afrontarlas, y no el modo de hacer frente al cambio climático en sí.
12. El Presidente recordó a los participantes que la determinación de nuevas cuestiones era uno de los objetivos del Plan estratégico del Codex para 2020-25; algunas de las ideas presentadas podrían considerarse al elaborar el plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico en relación con el tema 7.2 del programa.

Conclusión

13. En su 21.ª reunión, el CCLAC:
- i) tomó nota de las nuevas cuestiones puestas de manifiesto por la encuesta y por los miembros durante la reunión y confirmó su pertinencia para la región;
 - ii) apreció los esfuerzos de la FAO, la OMS y el Coordinador Regional para realizar la encuesta y preparar el documento correspondiente y reconoció asimismo los problemas que enfrentaban los países para responder a la misma;
 - iii) convino en que la encuesta era un instrumento valioso para detectar las nuevas cuestiones en la región, pero también en que era esencial contar con un mecanismo de seguimiento de estas cuestiones y solicitó al Coordinador Regional que determinara y aplicara un mecanismo para facilitar dicho seguimiento, con inclusión de videoconferencias e iniciativas de hermanamiento y cooperación;
 - iv) invitó a la FAO y la OMS a prestar apoyo a los países de la región para hallar y poner en práctica soluciones, particularmente con respecto a los desafíos y las cuestiones señalados en relación con los sistemas nacionales de control de los alimentos;
 - v) acordó que la referencia al cambio climático en el contexto del Codex debía entenderse clara y exclusivamente como alusión a los problemas y las repercusiones que los cambios del clima podían producir en la inocuidad alimentaria, de modo que los posibles trabajos en esta esfera estuvieran claramente comprendidos en el mandato del Codex.

EL FUTURO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA: RESULTADOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS/UA SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORO INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y COMERCIO. ¿QUÉ HACER EN ADELANTE? (tema 3.2 del programa)⁷

14. La representante de la OPS/OMS, hablando en nombre de la FAO y la OMS, presentó el tema y resumió el contexto y los resultados de la Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria celebrada en Addis Abeba (Etiopía) en febrero de 2019 y del Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio celebrado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra (Suiza) en abril de 2019 con el apoyo de la FAO y la OMS.
15. La representante de la OMS alentó a los miembros a trabajar en estrecha unión para seguir aumentando la prominencia de la inocuidad alimentaria y sensibilizando sobre su importancia, así como a apoyar la inclusión de la inocuidad de los alimentos en el programa de la próxima Asamblea Mundial de la Salud (WHA), en 2020.
16. Además, señaló a la atención de los participantes las actividades de la OPS, que hacía las veces de Oficina regional de la OMS en la región, con referencia a su plan estratégico para 2020-24, que incluía la inocuidad alimentaria como esfera clave, y les recordó que era preciso realizar esfuerzos concertados a escala mundial por promover la inocuidad de los alimentos.

Debate

17. Las delegaciones expresaron su profundo reconocimiento por la Conferencia de Addis Abeba y el Foro de Ginebra e hicieron hincapié en la necesidad de aprovechar el impulso generado para abordar las preocupaciones relacionadas con la inocuidad alimentaria. Los miembros también señalaron las siguientes cuestiones:
- i) Debía procurarse examinar y actualizar las políticas nacionales con miras a incorporar la inocuidad de los alimentos en las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, así como modernizar la metodología

⁷ CX/LAC 19/21/4; CRD3 (Costa Rica); CRD5 (Chile); CRD9 (República Dominicana); CRD11 (Honduras); CRD12 (Ecuador); CRD14 (Colombia).

en materia de inocuidad alimentaria, en particular el análisis de riesgos basándose en las normas y directrices del Codex.

- ii) Debían realizarse actividades de creación de capacidad para promover la participación en las actividades del Codex, aprovechando el Fondo fiduciario del Codex y el apoyo de la FAO y la OMS.
 - iii) La resistencia a los antimicrobianos en el contexto de la cadena alimentaria seguía siendo una cuestión clave y eran necesarias medidas coordinadas entre los países para hacerle frente.
 - iv) Debían hacerse esfuerzos por establecer cadenas de suministro alimentario resilientes que incorporasen medidas para gestionar la inocuidad de los alimentos y procedimientos para afrontar las emergencias relacionadas con la inocuidad alimentaria.
 - v) Al actualizar y mejorar las políticas nacionales de seguridad alimentaria debían tenerse en cuenta las nuevas cuestiones, como la necesidad de promover dietas saludables y las repercusiones del cambio climático en la inocuidad de los alimentos.
 - vi) Debían actualizarse los instrumentos de comunicación a fin de facilitar una intensificación de la colaboración entre el mundo académico, el sector público y el sector privado.
 - vii) Los países debían colaborar con objeto de respaldar los esfuerzos para incluir la inocuidad alimentaria en el programa de la próxima WHA y asegurarse de que una posible resolución sobre la inocuidad de los alimentos recibiera apoyo adecuado de los países de la región.
18. El CCLAC también apoyó en líneas generales las esferas de acción respecto de la inocuidad alimentaria durante el próximo decenio señaladas por varios miembros, tras observar la importancia de hacer esta información más visible para facilitar su consideración por la FAO y la OMS.

Conclusión

19. En su 21.^a reunión, el CCLAC:
- i) tomó nota del resumen de la Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria y el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio y se comprometió a poner estos documentos a disposición de los máximos responsables de formular las políticas en el seno de sus gobiernos;
 - ii) reafirmó la necesidad de usar diferentes enfoques para aumentar la prominencia de la inocuidad alimentaria y mantenerla a un alto nivel de manera que las autoridades competentes destinaran recursos a la cuestión;
 - iii) alentó a los miembros a comunicarse con sus representantes en Ginebra para que hicieran todo lo posible por incluir la inocuidad alimentaria en el programa de la próxima WHA;
 - iv) invitó a la FAO y la OMS a considerar las esferas de acción propuestas por los miembros e incluidas en el Apéndice II del presente informe como parte de sus esfuerzos continuos para apoyar la mejora de la inocuidad de los alimentos en la región.

SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: USO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONTROL DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, ESTADO DE LA INFORMACIÓN Y PLANES Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO (tema 3.3 del programa)⁸

20. La representante de la FAO, hablando en nombre de la FAO y la OMS, presentó el tema y destacó el estado de la información incluida en la plataforma en línea por los países de la región. Al respecto, recordó que el propósito de la plataforma era promover el intercambio de información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos y los reglamentos y legislación pertinentes, y el CCLAC, en su 21.^a reunión, confirmó su valor.
21. Hubo acuerdo general en el sentido de que la plataforma y la información disponible en ella eran muy útiles, pero también se destacaron aspectos que podrían mejorarse. Las delegaciones consideraron que la información facilitada a través de la plataforma no era fácil de encontrar y que podría mejorarse el estilo de presentación de la misma de modo que la información fuera más fácil de usar.
22. Se señalaron diversas dificultades que habían impedido a los países proporcionar la información solicitada en la plataforma, tales como: dificultades relativas a la coordinación interna, particularmente cuando había múltiples entidades con competencias en materia de inocuidad alimentaria; problemas para lograr un consenso sobre la información que debía proporcionarse o para obtener las autorizaciones pertinentes;

⁸ CX/LAC 19/21/5; CRD5 (Chile); CRD11 (Honduras); CRD12 (Ecuador); CRD14 (Colombia).

problemas para iniciar sesión y acceder; tiempo insuficiente para completar la encuesta sobre la plataforma; y cambios en el punto de contacto del Codex.

23. Asimismo, se reconocieron ampliamente los desafíos que entrañaba responder a la cuestión de la elaboración y el uso de evaluaciones de riesgos, ya que los miembros señalaron que muchos no realizaban sus propias evaluaciones sino que dependían de las proporcionadas por las organizaciones internacionales. La Secretaría del Codex aclaró que no era necesario que un país realizara evaluaciones de riesgos para responder a esta pregunta y que también podían proporcionarse perfiles del riesgo y cualesquiera otros informes o análisis usados para respaldar la adopción de decisiones basadas en hechos comprobados.
24. Se consideró que el intercambio de información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos era muy importante y que debían ponerse en marcha mecanismos adicionales a tal fin, como, por ejemplo, una reunión o foro regional para el intercambio de información. También se recordó al CCLAC que la plataforma ofrecía un enlace a la base de datos FAOLEX, en la que los países podían cargar la legislación nacional sobre inocuidad alimentaria para darle amplia difusión, y se alentó a los delegados a actualizar su legislación en línea. Varios miembros se comprometieron a cargar su información antes de la CCLAC 22.

Conclusión

25. En su 21.^a reunión, el CCLAC:
- i) tomó nota de la información facilitada, que agradeció, y confirmó la utilidad y el valor de la plataforma como medio de intercambio de información sobre sistemas de reglamentación alimentaria y legislación alimentaria de la región;
 - ii) señaló los desafíos que enfrentaban los países para proporcionar información oportunamente y solicitó a la FAO y la OMS y a la Secretaría del Codex que prestaran apoyo a los países en sus esfuerzos por proporcionar información a fin de superar estos desafíos y continuar aumentando la cantidad de información disponible en la plataforma;
 - iii) solicitó a la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex que introdujeran los cambios propuestos en la plataforma para hacerla más visible y más fácilmente accesible.

UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN (tema 4 del programa)⁹

26. La Secretaría del Codex presentó el tema y señaló que la encuesta en línea se centraba en el uso de los siguientes textos del Codex: límites máximos de residuos (LMR) de medicamentos veterinarios en alimentos, dos textos del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos y el Código regional de prácticas de higiene para la preparación y venta de alimentos de venta en las calles. El representante de la Secretaría recordó que el objetivo de la encuesta era investigar el uso y la pertinencia de las normas del Codex en la región, así como obtener información sobre las dificultades para su uso.
27. La Secretaría del Codex señaló a la atención del Comité el resultado de la encuesta, tras observar que esta era pertinente también para la Meta 3 del Plan estratégico para 2020-25, e invitó a que se formularan observaciones sobre el análisis y los próximos pasos.

Debate

28. El CCLAC tomó nota de los resultados de la encuesta y los miembros expresaron las siguientes opiniones generales:
- i) Esta información era valiosa para comprender las dificultades con que tropezaban los países para usar las normas del Codex.
 - ii) Las normas del Codex eran las normas de referencia utilizadas en el comercio mundial de alimentos, por lo que era esencial que se basaran en datos científicos y que los miembros las aplicaran.
 - iii) El seguimiento del uso de las normas del Codex era una cuestión de larga data que también se había incluido previamente en el Manual de procedimiento. En vista de la aparición de nuevas tecnologías, las secretarías del Codex y la OMC podrían colaborar con miras a crear sistemas basados en la tecnología de la información para efectuar el seguimiento del uso de las normas del Codex, en cuanto normas de referencia en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC.

⁹ CX/LAC 19/21/6; CRD5 (Chile); CRD6 (Nicaragua); CRD7 (El Salvador); CRD9 (República Dominicana); CRD11 (Honduras); CRD12 (Ecuador).

- iv) Conceder más tiempo para responder a futuras encuestas (de dos a cuatro meses) y publicar el análisis de las respuestas periódicamente podría permitir aumentar aún más la tasa de respuesta y recopilar más datos pertinentes.
- v) Las oficinas regionales y nacionales de la FAO y la OMS podrían respaldar la comunicación y la recopilación de datos y deberían desempeñar un papel más importante en el proceso.
- vi) Las futuras encuestas podrían centrarse en las normas sobre productos, los LMR de plaguicidas y el etiquetado.

Conclusión

29. En su 21.^a reunión, el CCLAC:

- i) tomó nota de los resultados de la encuesta, reconoció en general su utilidad y apoyó decididamente su continuación y mejora, tras destacar la importancia de conceder más tiempo a los países para responder a ella;
- ii) solicitó a la Secretaría del Codex que considerase la posibilidad de incluir las normas sobre productos, los LMR de plaguicidas y las normas sobre etiquetado en futuras encuestas;
- iii) destacó la importancia de armonizar la legislación nacional con las normas del Codex;
- iv) solicitó a la Secretaría del Codex que trabajara en coordinación con otros organismos multilaterales que se ocupaban de cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria, como la OMC, a fin de investigar en mayor profundidad el uso de las normas del Codex en los planos regional y mundial;
- v) solicitó a la Secretaría del Codex que tuviera en cuenta las propuestas de los miembros cuando llevara a cabo la siguiente ronda de encuestas.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (tema 5 del programa)¹⁰

30. El Comité señaló que algunos asuntos se presentaban solo a título informativo y que otros varios asuntos que debían considerarse se examinarían en relación con otros temas pertinentes del programa.

Asuntos planteados en la 40.^a reunión del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

Examen y actualización de la Norma CXS 234 y elaboración de una base de datos para los métodos

31. El CCLAC tomó nota de los recientes progresos y la labor en curso del CCMAS respecto del examen y la actualización de los Métodos de análisis y de muestreo recomendados (CXS 234-1999). El Comité destacó la importancia de que los países de la región participaran en el examen de métodos; la promoción del uso de criterios de rendimiento, que ofrecían mayor flexibilidad con respecto a la variedad de métodos que podrían usarse; y el valor de la Norma CXS 234-1999 para los sistemas nacionales de gestión del control de los alimentos.

Asuntos planteados en la 50.^a reunión del Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

Orientación relativa a la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios y plan de armonización

32. El CCLAC recordó que había elaborado tres normas regionales, a saber, la Norma regional para el culantro coyote (CXS 304R-2011), la Norma regional para la lúcuma (CXS 305R-2011) y la Norma regional para el yacón (CXS 324R-2017), que tenían que armonizarse con la Norma general para los aditivos alimentarios (CXS 192-1995).

33. Dado que los miembros tenían que examinar esta cuestión con sus expertos técnicos antes de poder adoptar cualquier decisión sobre la armonización de las normas regionales con la CXS 192-1995, el CCLAC acordó solicitar a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular con información detallada sobre los antecedentes y las posibles opciones para armonizar las disposiciones sobre aditivos alimentarios a fin de facilitar la adopción de una decisión en la 22.^a reunión del CCLAC.

¹⁰ CX/LAC 19/21/7; CRD9 (República Dominicana).

Asuntos planteados en la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo (CCEXEC)Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) en relación con los granos de anacardo

34. El CCLAC destacó la importancia de la labor del CCPFV para la región y acordó examinar la cuestión específica de los granos de anacardo en el plano nacional con vistas a determinar su pertinencia para los países de la región.

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN (tema 6 del programa)¹¹

35. El Coordinador Regional presentó los resultados de una encuesta que se había realizado para reunir información sobre la labor del Codex pertinente para la región e incluía respuestas de 17 de los 33 miembros de la región. Las cuestiones determinadas mediante la encuesta se clasificaron en dos grupos: i) anteproyectos de normas, posibles nuevos trabajos y debates en curso para los que se buscaba el apoyo regional, como categoría I, y ii) temas transversales en la región, como categoría II.
36. Dado que la naturaleza de los debates necesarios en relación con cada una de las categorías era diferente, el CCLAC convino con la propuesta del Presidente de examinarlas por separado.
37. Antes de iniciar los debates, algunos miembros solicitaron que se incluyeran los siguientes temas adicionales:
- Documento de debate acerca de unas directrices armonizadas sobre probióticos para utilizar en alimentos y en complementos alimentarios que se examinaría en la 41.ª reunión del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), en noviembre de 2019.
 - Reactivación de la labor del CCFA sobre aditivos alimentarios en el vino.
 - Tamaño del grano en la norma para la quinua.
 - Cuestionamiento de la base científica de los LMR del Codex y repercusiones en el uso de dichos LMR.
 - Métodos de análisis para determinar la humedad en los productos lácteos en polvo.
38. El CCLAC examinó los puntos incluidos en la categoría I y formuló los siguientes comentarios y observaciones.

Disposiciones relativas a la utilización del citrato trisódico en la leche UHT

39. El CCLAC recordó los debates sobre esta cuestión mantenidos por la CAC en su 42.º período de sesiones y la falta de acuerdo para aprobar las disposiciones y señaló que las disposiciones propuestas se basaban en una evaluación del JECFA, que no se habían formulado objeciones a la propuesta de aprobarlas en el trámite 8 en el CCFA y que las objeciones a su aprobación presentadas en el 42.º período de sesiones de la CAC no habían ido acompañadas de datos pertinentes. Se expresó preocupación por el hecho de que pese a que se había seguido el procedimiento adecuado y los miembros habían tenido la oportunidad de expresar sus preocupaciones en el CCFA o antes del 42.º período de sesiones de la CAC, tal cosa no había sucedido. Se observó además que muchos de quienes habían expresado preocupación eran países en desarrollo, mientras que quienes más se beneficiarían de la aprobación de esta norma eran también países en desarrollo. Esto ponía de relieve la importancia de que los países en desarrollo de diferentes regiones trabajasen juntos para comprender mejor y apoyar las respectivas necesidades.
40. Costa Rica destacó su preocupación, que había manifestado previamente en el CCFA, respecto de la inclusión de aditivos alimentarios en la leche, tras señalar el complejo carácter de la leche y las diferencias en la composición de la leche de distintas especies, así como las posibilidades de que el uso de este aditivo alimentario contribuyera a problemas relativos a la calidad (gelificación) y la inocuidad (contaminación microbiológica encubierta).

Conclusión

41. En su 21.ª reunión, el CCLAC acordó apoyar la aprobación por el CCFA en su próxima reunión de las disposiciones relativas a la utilización del citrato trisódico en la leche UHT propuestas en el 42.º período de sesiones de la CAC. Costa Rica expresó sus reservas ante esta posición regional y la propuesta de aprobar esta disposición.

Proyecto de nivel máximo de cadmio en el chocolate y los productos derivados del cacao

42. Se manifestó preocupación similar respecto del hecho de que en su 42.º período de sesiones la CAC no hubiera aprobado la propuesta de niveles máximos de cadmio en el chocolate y los productos derivados del cacao, ya que se consideró que se habían ignorado la evaluación del JECFA, la labor del grupo de trabajo

¹¹ CX/LAC 19/21/8; CRD2 (Uruguay); CRD5 (Chile); CRD6 (Nicaragua); CRD7 (El Salvador); CRD8 (Costa Rica); CRD9 (República Dominicana); CRD10 (Brasil); CRD12 (Ecuador); CRD13 (Ecuador); CRD14 (Colombia).

por medios electrónicos y las recomendaciones del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) y del Comité Ejecutivo pese a que no se habían presentado datos nuevos para respaldar el rechazo de los niveles máximos propuestos.

Grupo de trabajo por medios electrónicos: Orientación para los comités que trabajan por correspondencia

43. El Comité alentó a los miembros a participar en estos debates, tras señalar que la orientación proporcionada debía ajustarse al marco de trabajo establecido para los comités en el *Manual de procedimiento* del Codex.

Función de la ciencia en la labor del Codex

44. El Comité expresó su firme apoyo a la función de la ciencia en el Codex y el establecimiento de las normas del Codex basándose en el asesoramiento científico brindado por la FAO y la OMS; destacó su profunda preocupación por el hecho de que la CAC no hubiera aprobado en su 42.º período de sesiones las normas para el citrato trisódico en la leche UHT y el cadmio en el chocolate y los productos derivados del cacao, pese al asesoramiento científico brindado por los comités de expertos de la FAO y la OMS y las recomendaciones de los comités pertinentes del Codex y del Comité Ejecutivo; y expresó su resuelta defensa de los principios del Codex relativos a la función de la ciencia.
45. Las deliberaciones no pudieron completarse debido a la suspensión de la 21.ª reunión del CCLAC por motivos de seguridad.

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-19 (PLAN ESTRATÉGICO PARA CCLAC 2014-19 – ESTADO DE LA APLICACIÓN) (tema 7.1 del programa)¹²

46. El tema 7.1 del programa no se examinó debido a la suspensión de la 21.ª reunión del CCLAC por motivos de seguridad.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25: PROGRAMA DETALLADO DE APLICACIÓN (tema 7.2 del programa)¹³

47. El Presidente recordó que el Comité había establecido un grupo de trabajo paralelo a la reunión encargado de considerar el tema 7.2 y elaborar actividades para apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25. El grupo de trabajo paralelo, presidido por el Ecuador, celebró una breve reunión con objeto de priorizar las metas estratégicas en las que deberían centrarse las actividades de la región durante los próximos dos años. Como no dio tiempo a elaborar actividades, el grupo de trabajo acordó que las actividades propuestas por los miembros en diversos documentos de sesión en relación con las metas estratégicas consideradas prioritarias (2 y 4) se compilaran a fin de que el pleno las examinara más detenidamente. El informe del grupo de trabajo se presenta en el documento CRD16¹⁴.
48. Las deliberaciones no pudieron completarse debido a la suspensión de la 21.ª reunión del CCLAC por motivos de seguridad.

PLAN DE TRABAJO DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN (tema 8 del programa)¹⁵

49. La Secretaría del Codex presentó el tema recordando el apoyo manifestado por el Comité Ejecutivo en su 74.ª reunión a "... la necesidad de que los miembros contribuyeran a [la] elaboración y aplicación..." del actual plan de trabajo del Codex en materia de comunicación y "... las posibilidades de una participación y repercusión mayores a través de la cooperación, adaptada a las circunstancias, con los comités coordinadores FAO/OMS"¹⁶.
50. La Secretaría del Codex recordó que los miembros del Codex podían desempeñar un papel activo en el apoyo a las estrategias de comunicación y explicó cómo instrumentos electrónicos de uso cotidiano, como las redes sociales, podían ser importantes para aumentar la conciencia sobre el Codex tanto en el plano político como a fin de informar a los consumidores acerca de iniciativas en el ámbito de la inocuidad alimentaria. El representante de la Secretaría reiteró la disponibilidad del equipo de comunicación de la Secretaría del Codex a colaborar con los miembros y el Coordinador Regional en la aplicación del plan de trabajo en materia de comunicación para velar por la ejecución de los planes y actividades propuestos.

¹² CX/LAC 19/21/9; CRD5 (Chile); CRD6 (Nicaragua); CRD9 (República Dominicana); CRD11 (Honduras); CRD12 (Ecuador).

¹³ CX/LAC 19/21/10; CRD6 (Nicaragua); CRD7 (El Salvador); CRD9 (República Dominicana); CRD12 (Ecuador); CRD14 (Colombia).

¹⁴ CRD16 (Informe del grupo de trabajo paralelo a la reunión).

¹⁵ CX/LAC 19/21/11; CRD5 (Chile); CRD6 (Nicaragua); CRD9 (República Dominicana); CRD12 (Ecuador).

¹⁶ REP18/EXEC1, párrs. 9-12.

51. En su 21.^a reunión, el Comité señaló:
- i) la importancia de la comunicación en el Codex en su conjunto y la necesidad de respaldarla a través del plan de trabajo regional propuesto;
 - ii) que un centro de comunicación, respaldado por el Coordinador Regional en colaboración con los miembros de la región, sería fundamental para coordinar las actividades de comunicación y contribuiría directamente a la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-25.
52. El CCLAC destacó además la importancia de la colaboración entre el actual Coordinador Regional y el próximo con objeto de asegurar una transición fluida de las iniciativas dirigidas por el Coordinador.

Conclusión

53. En su 21.^a reunión, el CCLAC acordó:
- i) aprobar el plan de trabajo regional y participar activamente en su aplicación;
 - ii) apoyar la presentación por los miembros a la Secretaría del Codex de material para su publicación, observando el importante papel del Coordinador Regional en relación con esta tarea;
 - iii) establecer un centro de comunicación, respaldado por el Coordinador Regional, para coordinar las actividades pertinentes en la región del CCLAC;
 - iv) solicitar al actual Coordinador Regional y al próximo que colaborasen estrechamente para asegurar una transición fluida respecto del centro de comunicación y las responsabilidades conexas en este ámbito.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (tema 9 del programa)¹⁷

54. En su 21.^a reunión, el CCLAC acordó por unanimidad recomendar a la Comisión del Codex Alimentarius en su 43.^o período de sesiones que se nombrara al Ecuador como el siguiente Coordinador para América Latina y el Caribe.
55. El Ecuador agradeció a todas las delegaciones su apoyo, expresó su resuelto compromiso a desempeñar las responsabilidades del Coordinador y convino en trabajar en estrecho contacto con Chile para velar por una transferencia ordenada de las atribuciones del cargo.
56. Los delegados expresaron además su reconocimiento a Chile por su excelente labor en cuanto Coordinador Regional.

OTROS ASUNTOS (tema 10 del programa)

57. El tema 10 del programa no se examinó debido a la suspensión de la 21.^a reunión del CCLAC por motivos de seguridad.

FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (tema 11 del programa)

58. El tema 11 del programa no se examinó debido a la suspensión de la 21.^a reunión del CCLAC por motivos de seguridad.

¹⁷ CX/LAC 19/21/12; CRD9 (República Dominicana).